



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

17 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

CLERHP Estructuras, S.A, comunica que ha acordado con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V. S.A., la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A.

La extinción de la relación contractual con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V. S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 18 de diciembre de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Murcia, a 17 de diciembre de 2019

D. Juan Andrés Romero Hernández
Presidente y Consejero Delegado de Clerhp Estructuras, S.A.